

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3272 /
APRUEBA ANEXO CONTRATO PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 14 de Noviembre de 2012,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1858 de fecha 03.07.2012 que aprueba contratos monitores deportivos, entre los que se encuentra el Sr. Sebastián Zamorano Pino, Rut 17.523.710-0, monitor de fútbol en Requinoa Centro y Los Lirios, por un monto mensual de \$ 122.222 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 62.000 los días correspondientes al mes de diciembre de 2012.

El Memo N° 4283 de fecha 14.11.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual adjunta anexo de contrato de fecha 14.11.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 198, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de contrato de fecha 14.11.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Sebastián Zamorano Pino, Cédula de Identidad N° 17.523.710-0, domiciliado en Manuel Rodríguez s/n, Los Lirios, comuna de Requinoa, por el cual deberá cumplir la función específica de Monitor de baile entretenido en el sector Las Mercedes y El Maitén, los días martes y miércoles con una hora de duración cada clase, por el período comprendido del 15.11.2012 al 15.12.2012, por un monto total de \$ 66.666 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al subtítulo 21, Item 04, Asignación 004, "Prestación de Servicios Comunitarios", programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Adm. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE